

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 9/05/2023 9:55 a. m.

Documento: 1037669334

Sexo: M

Fecha nacimiento: 8/07/1999

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3007722820

Profesión: BACHILLER

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 1

ARL: N

Paciente: YONI ALEXIS MARTINEZ ROMERO

Edad: 23 años

Lugar de nacimiento: GUARNE- ANTIOQUIA

Dirección: CAICEDO- ANTIOQUIA

Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Salud Total

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

TOXICOS EN ORINA SIN ALTERACIONES, Paracínicos en sangre (colesterol total, triglicéridos y glicemia) que no restringe a su labor. Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría y visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y anexos.

Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
4. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio cardiovascular 60 minutos diarios, dieta balanceada

RECOMENDACIONES

1. NINGUNA DE SUS CONDICIONES EN SALUD RESTRINGEN SU LABOR
2. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio cardiovascular 60 minutos diarios, dieta balanceada
3. Se recomienda consultar a la eps para manejo y estudio de molestia osteomuscular y acatar recomendaciones dadas por medico tratante
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

DIANA CARDONA GUZMAN
Wed Sep 12 2018 13:18:31

DIANA CATALINA CARDONA GUZMAN

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Registro: 296922

YONI MARTINEZ
Tue May 9 2023 08:07:26

Firma del paciente